



PROCESO ELECTORAL ILLES BALEARS

Calendario

El proceso electoral se registrará, según se establece en la normativa vigente en la organización por el siguiente calendario:

RESUMEN HITOS PRINCIPALES

* Convocatoria (2 meses antes de la celebración elecciones)

13/07/2016

* 1 mes para la presentación de candidatos

17/08/2016

13/07/2016 –

* Elecciones

17/09/2016

DETALLE FECHAS

<ul style="list-style-type: none">Comunicación de convocatoria a la Junta directiva estatal por parte de la Junta Gestora (art. 28 Reglamento de Illes Balestar)	Quince días antes de la convocatoria oficial: 27/06/2016
<ul style="list-style-type: none">Elección de la Junta Electoral (No hay indicación de funcionamiento en el reglamento de la sede)	13/07/2016
<ul style="list-style-type: none">CONVOCATORIA - CONTENIDO (tablón de anuncios de la sede, medios telemáticos de divulgación general)Publicación del censo electoral provisional por la Junta Electoral (de manera inmediata y durante 15 días naturales) (El hecho se corresponde con la constitución y puesta en funcionamiento de la Junta Electoral)	13/07/2016

<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO IMPUGNACIÓN de la CONVOCATORIA ANTE JUNTA ELECTORAL (10 días naturales) • La Junta Electoral tendrá 5 días naturales para resolver dichas impugnaciones. 	Hasta el 23/07/2016 Hasta el 28/07/2016
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución y Reclamaciones y modificaciones sobre el censo electoral provisional (hasta 20 días naturales tras la publicación) 	Hasta el 3/08/2016 incluido
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y publicación del Censo Electoral definitivo por parte de la Junta Electoral (1 MES DESDE CONVOCATORIA) 	13/08/2016
<ul style="list-style-type: none"> • Plazo presentación de candidaturas provisionales (1 MES desde la Convocatoria) 	Hasta el 17/08/2016 incluido
<ul style="list-style-type: none"> • Proclamación provisional candidaturas (al día siguiente finalización periodo de presentación) 	18/08/2016
<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO DE RECLAMACIÓN DE CANDIDATURAS y de Resolución por parte de la Junta Electoral (5 días naturales) 	Hasta el 23/08/2016 incluido
<ul style="list-style-type: none"> • PROCLAMACIÓN OFICIAL DE CANDIDATURAS (1 día después cierre reclamaciones) 	24/08/2016
<ul style="list-style-type: none"> • PUBLICACIÓN CENSO DEFINITIVO Y APROBACIÓN MODELOS VOTO Y LUGAR, HORARIO, VOTO PRESENCIAL SE DECLARA ABIERTO EL VOTO POR CORREO 	A partir 24/08/2016 .
<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de candidaturas y propuestas 	Desde 24/08/2016 hasta la jornada electoral
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha tope voto por correo: 	* los que se reciban (por correo o en la sede) hasta 24 horas antes del comienzo de la jornada electoral.
<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de Elecciones (Proclamación de Resultados provisionales y escrutinio). 	17/09/2016
Plazo de 5 días naturales para interponer reclamaciones	Hasta 22/09/2016 incluido
Plazo de 5 días naturales para que la Junta Electoral resuelva	Hasta 27/09/2016 incluido
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ELECTAS	27/09/2016
Toma de posesión de los nuevos cargos (plazo máximo de un mes desde la proclamación definitiva). Cese de la anterior Junta y comunicación oficial al Registro de Asociaciones	Antes del 27/10/2016

Disolución de la Junta Electoral	Una vez completado el proceso anterior
----------------------------------	--

***el sobre que no llegue por Correos o no sea depositado en las sedes 24 horas antes no podrá ser contabilizado. Hay que avisar cuando se difunda el voto por correo que debe ser enviado con tiempo suficiente para prever esa contingencia**